

**Alphonse BORRAS**, *Le diaconat au risque de sa nouveauté*, Editions Lessius («La part-Dieu», 10), Bruxelles 2007, 239 pp., 20,5 x 14, ISBN 978-2-87299-163-1.

**Bruno DUMONS** y **Daniel MOULINET** (eds.), *Le Diaconat permanent. Relectures et perspectives*, Les Éditions du Cerf («Théologies»), París 2007, 368 pp., 23,5 x 14,5, ISBN 978-2-204-08378-2.

Ambos libros, uno de autor y, el otro, como Actas de un Coloquio académico en Lyon, tratan del diaconado, y lo hacen coincidiendo en el tiempo, y compartiendo una realidad eclesial similar, franco-belga. También suponen una convergencia sea en la identificación del *status quaestionis* teológico como también, al menos en parte, en las soluciones. El autor del primer volumen, A. Borrás (vicario general de la diócesis belga de Lieja, y canonista de la Universidad católica de Lovaina), ha tratado en varias ocasiones del diaconado, especialmente en el libro *La Grâce du Diaconat. Questions actuelles autour du diaconat latin* (1998), en colaboración con B. Pottier. No extraña que aparezca como ponente en el Coloquio pluridisciplinar organizado en 2004 en la Universidad católica de Lyon. El conjunto de los dos volúmenes es un exponente de la actual teología francófona del diaconado, una reflexión relevante si se tiene en cuenta que las diócesis francesas cuentan con 1.500 diáconos. El dato justifica la pretensión del Coloquio de Lyon de reflexionar sobre sus aspectos históricos, sociológicos y teológicos.

Desde el punto de vista teológico ambos libros aspiran a *faire le point* en relación con el diaconado. Como es sabido, la escasa relevancia práctica que el diaconado tuvo durante el segundo mi-

lenio (convertido en un puro momento de paso hacia el presbiterado) comportó la correlativa ausencia de una elaboración teológica sobre este orden sacramental. La restauración del diaconado como ministerio permanente por el Concilio Vaticano II en 1964 obligó a pensar esa teología en el contexto del ministerio de sucesión apostólica y según la interrelación de las tres formas ministeriales de episcopado, presbiterado y diaconado. Todo ello ha debido hacerse a partir de las líneas de renovación de la eclesiología y del ministerio eclesial que propició el Concilio Vaticano II, con un replanteamiento notable del clásico tratado del Orden. No se ha llegado todavía, es cierto, a fórmulas comunes satisfactorias —como ilustran las diferentes maneras en las que afrontan el tratado los actuales manuales académicos disponibles—, y cabe decir que ese proceso continúa *in fieri*. El diaconado no ha sido ajeno a esta *quaestio* teológica, y la misma Comisión Teológica Internacional se ha ocupado del tema en un documento del año 2002: «El Diaconado. Evolución y perspectivas».

Entre las cuestiones pendientes de dilucidar se cuentan, según las ponencias recogidas en las Actas, el tema de la *sacra potestas* en relación con el diaconado (A. Borrás); el ejercicio diaconal del *triplex munus* (D. Gonneaud); su relación ministerial con la Iglesia (J.-F. Chiron), etc. Por su parte, A. Borrás trata por extenso en su libro del tema de la sacramentalidad del diaconado y del «carácter» diaconal; de la eventual aplicación al diaconado de la expresión *in persona Christi* (teniendo en cuenta las correcciones introducidas a las ediciones primeras del «Catecismo de la Iglesia Católica»), de la relación del diaconado con los demás ministerios en el seno del sacramento del Orden. Estamos de

acuerdo con este autor en que los diáconos participan sacramentalmente del ministerio apostólico, consagrados y enviados en continuidad con los Doce al servicio del Evangelio; su ministerio se diferencia del servicio episcopal de presidir la «convocación» cristiana (presidencia en la que cooperan los presbíteros, y que se significa y realiza principalmente en la celebración eucarística), y se caracteriza como tarea en orden al proceso mismo de «convocar» permanentemente la comunidad eclesial mediante el ejercicio de la triple diaconía de la palabra, la liturgia y la fraternidad.

Por otra parte, parece que resta por profundizar la articulación, en el seno del *único* sacramento del Orden, de las dimensiones «sacerdotal» y «ministerial», habitualmente reservadas, la primera, a obispos y presbíteros, y la segunda a los diáconos. En realidad, se plantea la legitimidad de hablar de «sacerdocio ministerial» como categoría englobante de todas las formas ministeriales del Orden (y relativa al «sacerdocio común»); o bien preferir la categoría general de «ministerio ordenado», reservando el calificativo «sacerdotal» para episcopado y presbiterado. En última instancia, la respuesta vendrá dada con una adecuada comprensión del Sacerdocio de Cristo, profético, cultural y real, participado en la Iglesia *suo modo* por fieles y ministros.

José R. Villar

**Benoît-Dominique DE LA SOUJEOLE, O.P.**, *Initiation à la théologie mariale*, Parole et silence, (Bibliothèque de la Revue Thomiste), París 2007, 264 pp., 15 x 23,5, ISBN 978-28-4573-604-7.

Este libro es una iniciación a la teología mariana con el orden propio de un manual. Está dividido en cuatro

partes: I: *Les grandes étapes de la théologie mariale* (pp. 15-49); II: *La bienheureuse Vierge Marie dans l'Écriture* (pp. 50-90); III: *La Vierge Marie dans le mystère du Christ* (pp. 91-190); IV: *La Vierge Marie dans le mystère de l'Église* (pp. 191-234). Nos encontramos, pues, ante una iniciación a todas las cuestiones relevantes de la teología mariana en la que el hilo conductor es la doble *relatividad* de Santa María: Ella es relativa a su Hijo y es relativa también a la obra de su Hijo, es decir, a la redención, «a la que ha sido asociada de una forma única» (cfr. p. 11). Esta «relatividad», puesta de relieve convenientemente, facilita la comprensión de los títulos marianos que corresponden a la cooperación de la Madre del Redentor en la obra de la redención: maternidad espiritual, mediación, corredención.

El orden seguido por De la Soujeole en su exposición se puede calificar como clásico: un primer capítulo en el que estudia el nacimiento y la evolución de la teología mariana, una segunda parte dedicada a la doctrina mariana contenida en la Escritura, una tercera en la que estudia los cuatro dogmas marianos, y una cuarta parte dedicada específicamente a la relación de Santa María con Cristo y con la Iglesia. Esta última parte es de hecho un comentario al capítulo octavo de la Constitución *Lumen gentium* y a los acontecimientos relativos a la declaración de la Madre de Cristo como Madre de la Iglesia realizada por Pablo VI.

Si el esquema es clásico, el contenido puede calificarse como de un gran equilibrio, y el lenguaje como de una gran claridad. El A. se declara deudor de René Laurentin, y dice que intenta transmitir a sus lectores algo de su ciencia (p. 7). Quizás este libro sea deudor más que de la ciencia del gran mariólogo